

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO la Resolución N° 322/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se propone la redesignación al Docente Auxiliare del Departamento de Ingeniería Electromecánica, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación al docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay a los Docentes Auxiliares pertenecientes al Departamento de Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

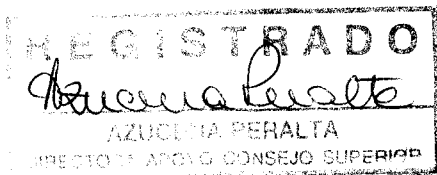
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 115/2010

UTN
r.a.h.
n.b.
g.f.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

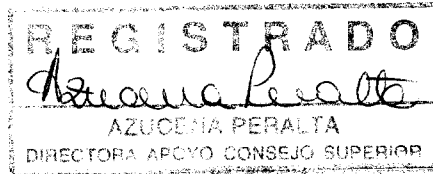
**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 115/2010**

**FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**

**JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

MARTINO, Enrique Carlos	Área Mecánica	1 D.S.
D.N.I. N° 10.699.962	Conocimientos de Materiales	
Legajo UTN N° 31.304	Ingeniería Electromecánica	
MARTIN, Raúl Jorge	Área Mecánica	1 D.S.
D.N.I. N° 10.071.706	Estabilidad	
Legajo UTN N° 13.029	Ingeniería Electromecánica	
FOLLIN, Heraldo Agustín Antonio	Área Ciencia Sociales	0,5 D.S.
D.N.I. N° 16.217.040	Ingeniería y Sociedad	
Legajo UTN N° 39.804	Materias Básicas	
DÍAZ ABAL, Oscar Alberto	Área Calor y Fluidos	1 D.S.
D.N.I. N° 11.771.895	Máquinas Térmicas	
Legajo UTN N° 18.867	Ingeniería Electromecánica	
MARTIN, Matías Sebastián	Área Calor y Fluidos	1 D.S.
D.N.I. N°	Mecánica de los Fluidos y	
Legajo UTN N° 42.608	Máquinas Fluidodinámicas	
	Ingeniería Electromecánica	



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

FABRE, Luis	Área Electricidad	1 D.S.
D.N.I. N° 13.599.146	Redes de Distribución e Instalaciones	
Legajo UTN N° 21.935	Eléctricas	
	Ingeniería Electromecánica	
GRASSO, Omar Javier	Área Mecánica	1 D.S.
D.N.I. N° 13.342.616	Mecánica y Mecanismos	
Legajo UTN N° 42.816	Ingeniería Electromecánica	